CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 2.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista María del Carmen Alva Prieto

-=0=-

SUMARIO

A las 9:53 h se inició la sesión.

Luego de darse cuenta del oficio del presidente del Consejo de Ministros sobre el particular, la Presidencia informó que la Junta de Portavoces acordó que el presidente de la República concurra a dirigir su mensaje al Congreso el día próximo, martes 15 de marzo de 2022, a las 17 horas (pág. 4).

Previo debate, fue admitida la moción de vacancia presidencial que proponía que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; y, declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.- Moción 2148 (pág. 4).

Fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el debate y votación del pedido de vacancia se realice el lunes 28 de marzo de 2022 a las 15 horas (págs. 11).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 15).

A las 14:01 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

-=0=-

ACTA DE LA 2.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 14 DE MARZO DE 2022

-=0=-

A las 9:53 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva los congresistas Camones Soriano, Wong Pujada y Chirinos Venegas, el RELATOR inició la verificación del *quorum* para la presente sesión con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Kamiche Morante.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Alva Rojas, Chávez Chino, Sánchez Palomino y Zea Choquechambi.

AUSENTES, los congresistas Agüero Gutiérrez, Bermejo Rojas, Córdova Lobatón, Echaiz de Núñez Izaga, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Quispe Mamani, Reyes Cam, Salhuana Cavides, Vásquez Vela y Zeballos Aponte.

Verificada digitalmente a las 10:03 h la presencia de 113 congresistas, sobre un *quorum* de 64, se inició la sesión.

-=0=-

En este estado, a solicitud de la PRESIDENTA, la Representación Nacional guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del exdiputado por el periodo 1985-1990 Flavio Núñez Izaga, quien fuera esposo de la congresista Gladys Echaiz.

La PRESIDENTA convocó a sesión de Junta de Portavoces para esos

momentos y suspendió la sesión por breve término.

Eran las 10:04 h.

_

A las 11:26 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva los congresistas Wong Pujada y Chirinos Venegas, continuó la sesión.

_

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura del oficio remitido por el presidente del Consejo de Ministros en el cual comunica que el 9 de marzo del 2022 en sesión ordinaria del Consejo de Ministros se aprobó el mensaje del presidente de la República para ser expuesto ante el Pleno del Congreso de la República en el marco de lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y solicita a la presidenta del Congreso recibir al presidente de la República el martes 15 de marzo del 2022 a las 9 horas.

La PRESIDENTA informó que la Junta de Portavoces en sesión celebrada en la fecha acordó que el presidente de la República concurra a dirigir su mensaje al Congreso el día próximo, martes 15 de marzo de 2022, a las 17 horas.

-=0=-

De inmediato, por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio cuenta del documento siguiente:

MOCIÓN DE VACANCIA PRESIDENCIAL

Moción 2148, de los congresistas MONTOYA MANRIQUE, CICCIA VÁSQUEZ, CUETO ASERVI, HERRERA MEDINA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MEDINA MINAYA, MUÑANTE BARRIOS, PADILLA ROMERO y ZEBALLOS APONTE, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; AGUINAGA RECUENCO, ALEGRÍA GARCÍA, BARBARÁN

REYES, BUSTAMANTE DONAYRE, CASTILLO RIVAS, CHACÓN TRUJILLO, MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY, FLORES RUIZ, GUERRA-GARCÍA CAMPOS, INFANTES CASTAÑEDA, JIMÉNEZ HEREDIA, JUÁREZ GALLEGOS, LIZARZABURU LIZARZABURU, LÓPEZ MORALES, MORANTE FIGARI, MOYANO DELGADO, OBANDO MORGAN, OLIVOS MARTÍNEZ, RAMIREZ GARCIA, REVILLA VILLANUEVA, VENTURA ÁNGEL y ZETA CHUNGA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; CAMONES SORIANO, CHIABRA LEÓN, ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA, JUÁREZ CALLE y SOTO REYES, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; AMURUZ DULANTO, BAZÁN CALDERÓN, BURGOS OLIVEROS, CAVERO ALVA, CHIRINOS VENEGAS, CÓRDOVA LOBATÓN, TUDELA GUTIÉRREZ, WILLIAMS ZAPATA y YARROW LUMBRERAS, del Grupo Parlamentario Avanza País; ALCARRAZ AGÜERO y AZURÍN LOAYZA, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y ANDERSON RAMÍREZ, del Grupo Parlamentario Podemos Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral del presidente de la República, ciudadano José Pedro Castillo Terrones, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; y, declare la vacancia de la presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú. Moción presentada el 8 de marzo de 2022.

En la sesión del Pleno del 10 de marzo de 2022 se dio cuenta de la moción y se citó para el lunes 14 de marzo de 2022 para tramitar la admisión de la moción.

La PRESIDENTA anunció que se consultaría la admisión de la Moción de Orden del Día del pedido de vacancia de la Presidencia de la República, y que, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en sesión celebrada el 9 de marzo de 2022, en primer término se concedería a su autor la palabra para

sustentar la moción por un tiempo no mayor de diez minutos y luego cada grupo parlamentario tendría un máximo de cinco minutos para que exprese su posición.

El congresista MONTOYA MANRIQUE, al fundamentar la moción en nombre de sus autores, luego de citar opiniones de juristas sobre el carácter de la incapacidad moral, enfatizó que se sustentaba en 20 puntos por los cuales el presidente de la República no podía permanecer en el cargo y debía explicaciones al país por los cuestionamientos señalados en dicha ponencia.

En tal sentido, urgió a salvaguardar los estamentos de la administración pública con personas probas e idóneas; descartó obstruccionismo alguno del Poder Legislativo al ejercer sus funciones constitucionales de fiscalización y control político; y consideró que era el momento para que Congreso apruebe que el mandatario acuda al Pleno para responder dichos cuestionamientos.

Finalmente, consideró que el mensaje que ofrecería el presidente de la República en modo alguno podría tener relación con los hechos señalados en la moción de vacancia, estimó que era un tema separado y que su pedido para acudir al Congreso debió ser en fecha posterior al proceso de vacancia en curso.

El congresista CERRÓN ROJAS, portavoz de Perú Libre, exhortó a no apoyar la admisión de la moción de vacancia en debate; enfatizó que los hechos materia de cuestionamiento estaban en proceso de investigación en las instancias correspondientes y que no constituían en modo alguno prueba de la comisión de delitos; refirió diversos temas en los que consideraba que los parlamentarios debían ejercer sus funciones de fiscalización; y demandó que el trabajo del Poder Legislativo se ciña al beneficio de las grandes mayorías del país.

El congresista VERGARA MENDOZA adelantó que Acción Popular votaría en favor de la admisión de la moción de pedido de vacancia presidencial toda vez que, según consideró, constituía la oportunidad para que el presidente de la República aclare los cuestionamientos señalados en la moción; afirmó la legitimidad de la asunción del cargo como presidente de la República del

excongresista por dicho partido Manuel Merino de Lama; y consideró que los errores en la conformación del gabinete obedecían a la influencia negativa del secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón Rojas.

La PRESIDENTA, tras sostener que se había acordado no conferir interrupciones en el presente debate, concedió por excepción un minuto a los congresistas PAREDES PIQUÉ y CERRÓN ROJAS, quienes, vía alusión, expresaron consideraciones respecto de lo señalado por el anterior orador.

El congresista SALHUANA CAVIDES, de manera virtual, manifestó que Alianza Para el Progreso respaldaría la admisión de la moción de vacancia presidencial; en tal sentido, sostuvo que en aras del fortalecimiento de la legitimidad e institucionalidad democrática era necesario que el presidente de la República deslinde sobre las denuncias y diversos hechos irregulares que se le imputan en la moción en referencia y que el país pueda contar con su versión de tales sucesos.

El congresista GUERRA-GARCÍA CAMPOS, portavoz de Fuerza Popular, manifestó que estaba claro que dicha bancada votaría en favor de la admisión de la moción de vacancia; enfatizó que tal proceso en modo alguno constituía uno de naturaleza judicial sino política; consideró que el mensaje no debería tratar aspecto alguno sobre la vacancia en curso; e instó a proceder a la votación correspondiente, con el fin de que los votos como elementos constitutivos de la democracia, según remarcó, decidan que el presidente de la República acuda al Pleno del Congreso.

El congresista WILLIAMS ZAPATA enfatizó que Avanza País consideraba que el presidente de la República debía acudir al Pleno para aclarar los cuestionamientos señalados en la moción e informar a la población sobre diversos aspectos que requería conocer la ciudadanía, los cuales refirió. En tal contexto, deploró la falta de liderazgo que evidenciaba la gestión del mandatario e instó, según estimó, a evitar que sus decisiones conduzcan al país a una

administración estatal cada vez más ineficiente.

El congresista MUÑANTE BARRIOS, por Renovación Popular, luego de considerar que el pedido del presidente de la Republica para ofrecer un mensaje al Congreso constituía una maniobra destinada a debilitar el proceso de vacancia en ciernes, subrayó la necesidad de que el jefe de estado acuda al Congreso a rendir cuentas sobre los cuestionamientos señalados en la moción. En tal contexto, recalcó el derecho a la información a los congresistas por sus funciones de representación política y adujo argumentación adicional en respaldo de la admisión de la moción de vacancia presidencial.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, portavoz de Perú Democrático, tras señalar que dicha bancada estaba en contra de su admisión, sostuvo que la moción de vacancia se originaba en sectores que no reconocían la legitimidad del gobierno; afirmó que en la Junta de Portavoces no se trató la precisión de los temas sobre los que versaría el mensaje que ofrecería el presidente de la República; aseveró que éste había manifestado su voluntad de acudir al Congreso para aclarar cuestionamientos; y sostuvo que la moción se sustentaba en indicios y denuncias que eran materia de investigación en las instancias correspondientes, entre otros puntos.

El congresista ELERA GARCÍA, portavoz de Somos Perú, exhortó a los parlamentarios evidenciar su vocación democrática, respetar la decisión de la ciudadanía al elegir al presidente de la República y evitar actitudes obstruccionistas respecto del gobierno. Deploró, además, que no se accediera a la hora solicitada para que el citado mandatario acuda al Congreso a ofrecer su mensaje y que se pretenda limitar los temas que trataría. Por último, instó a los parlamentarios a apoyar la continuidad del gobierno y que el presidente de la República no sea vacado de su cargo.

La congresista CORTEZ AGUIRRE, portavoz de Juntos Por el Perú, sostuvo que el nuevo proceso de vacancia constituía un mecanismo de sectores de

la derecha para desestabilizar el país, desconocer la legitimidad del gobierno determinada por la voluntad popular y evidenciaba sus propósitos de volver a gobernar. También consideró que las causales aducidas en la moción carecían de sustento alguno y estimó que sólo constituían supuestos que pretendían tergiversar los actos de gobierno. Finalmente, instó a los parlamentarios a trabajar por las necesidades de las grandes mayorías del país.

La congresista CALLE LOBATÓN, de manera virtual, portavoz de Podemos Perú, manifestó la postura favorable de su bancada a la admisión a debate de la moción de vacancia al considerar que era necesario que el presidente de la República acuda al Congreso a ofrecer sus descargos por los cuestionamientos señalados en dicha ponencia. En tal contexto, remarcó la responsabilidad de los congresistas en sus funciones de fiscalización y de garantizar condiciones idóneas para el desempeño de la administración gubernamental en el país.

La congresista PABLO MEDINA, en representación de los congresistas no agrupados, aseveró que el Partido Morado votó en contra de la confianza solicitada recientemente al considerar que no existía transparencia en los actos de gobierno. En tal sentido, consideró que era urgente la aprobación de una reforma política integral que evite situaciones de crisis como la presente y que coadyuve a mejorar las condiciones de gobernabilidad en el país. Por último, sostuvo que las causales sostenidas en la moción de vacancia carecían de sustento constitucional contundente, tales como la supuesta incompetencia del presidente de la República en el desempeño de su gestión.

La PRESIDENTA señaló que había culminado la participación de los grupos parlamentarios y anunció que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 89-A del Reglamento del Congreso, se procedería a consultar la admisión de la moción del pedido de vacancia de la Presidencia de la República.

Recordó que para la admisión de la moción del pedido de vacancia se

requería el voto a favor de por lo menos el 40 % de los congresistas hábiles.

Registrada la asistencia de 120 parlamentarios, la Presidencia puntualizó que el número de congresistas hábiles para la presente sesión era de 123, y el 40%, 50 parlamentarios.

Consultado el Pleno del Congreso, fue admitida la moción de pedido de vacancia de la Presidencia de la República por 76 votos a favor, 41 votos en contra y 1 abstención.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN DE VACANCIA PRESIDENCIAL (MOCIÓN 2148)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Cavero Alva, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cueto Aservi, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, López Morales, López Ureña, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Williams

Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Agüero Gutiérrez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Elera García, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Medina Hermosilla, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Pariona Sinche.

-=0=-

La Presidencia propuso que el debate y la votación del pedido de vacancia de la Presidencia de la República se realice el lunes 28 de marzo de 2022 a las 15 horas; y dispuso el registro de asistencia para su consulta.

En estas circunstancias, el congresista MONTOYA MANRIQUE planteó como cuestión previa que el debate y la votación del pedido de vacancia de la Presidencia de la República se lleve a cabo el viernes 18 de marzo en la mañana.

La PRESIDENTA dispuso votar el planteamiento del anterior orador y luego de disponer la lectura por el RELATOR del artículo 60 del Reglamento del Congreso, sobre cuestiones previas, señaló que de ser rechazada la cuestión previa, se votaría la propuesta inicial señalada por la Presidencia.

Registrada la asistencia de 119 parlamentarios, se dispuso la votación de la cuestión previa señalada por el congresista Montoya Manrique, en el sentido de que el debate y la votación del pedido de vacancia de la Presidencia de la República se lleve a cabo el viernes 18 de marzo en la mañana.

En este estado, la PRESIDENTA suspendió la sesión y convocó a Junta de Portavoces para esos momentos.

Eran las 12:52 h.

_

A las 13:48 h, bajo la Presidencia de la congresista María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva las congresistas Camones Soriano y Chirinos Venegas, continuó la sesión.

_

La PRESIDENTA anunció que, conforme lo coordinado con los portavoces, se procedería en primer término a votar la propuesta del congresista Montoya Manrique para que el debate y la votación del pedido de vacancia de la Presidencia de la República se realice el viernes 18 de marzo a las 10 horas.

Precisó que, de ser rechazado tal planteamiento, se votaría la propuesta de la Presidencia para que el debate y la votación del pedido de vacancia de la Presidencia de la República se realice el lunes 28 de marzo de 2022 a las 15 horas.

Registrada la asistencia de 119 congresistas, fue rechazado el pedido del congresista Montoya Manrique por 97 votos en contra, 19 votos a favor y 0 abstenciones.

_

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL LA PROPUESTA DEL CONGRESISTA MONTOYA MANRIQUE PARA QUE EL DEBATE Y LA VOTACIÓN DEL PEDIDO DE VACANCIA SE REALICE EL VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 10 HORAS

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones

Soriano, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Monteza Facho, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

-

Con la misma asistencia anterior y, consultado el Pleno, fue aprobada por 86 votos a favor, 21 votos en contra y 10 abstenciones, la propuesta de la Presidencia para que el debate y la votación del pedido de vacancia de la

Presidencia de la República se realice el lunes 28 de marzo de 2022 a las 15 horas.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA QUE EL DEBATE Y LA VOTACIÓN DEL PEDIDO DE VACANCIA SE REALICE EL LUNES 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 15 HORAS

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Elera García, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chirinos

Venegas, Ciccia Vásquez, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya, Montoya Manrique, Muñante Barrios, Padilla Romero, Rivas Chacara, Robles Araujo, Tello Montes, Tudela Gutiérrez, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeballos Aponte.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Gonza Castillo, Pariona Sinche, Quiroz Barboza y Quito Sarmiento.

-=0=-

La PRESIDENTA anunció que, de conformidad con lo establecido en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, se comunicaría la decisión al presidente de la República para que pueda ejercer personalmente su derecho a defensa o pueda ser asistido por un letrado hasta por sesenta minutos.

Informó también que, en esos momentos, personal de la Oficialía Mayor se constituiría a Palacio de Gobierno con la finalidad de entregar la comunicación escrita correspondiente sin perjuicio del conocimiento público de este anuncio.

-=0=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción de acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=o=-

Luego de lo cual, la PRESIDENTA citó para el día próximo, martes 15 de marzo de 2022, a las 17 horas, con el objeto de recibir al presidente de la República, quien concurrirá al Pleno para dirigir un mensaje al Congreso, de conformidad con lo determinado en el inciso 7 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, y levantó la sesión.

Eran las 14:01 h.